ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 32
Lunes 3 de julio de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 32
Lunes 3 de julio de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 39 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 19

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 19

PRIMEROS DEBATES 19

EXPEDIENTE N.º 23.705, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2023, Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 19

EXPEDIENTE N.º 23.732, SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 19

EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS 21

ANEXO 68

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señores y señoras diputadas.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve horas, con cuarenta y un señores diputadas y diputados, iniciamos la sesión ordinaria número 32.

Discusión y aprobación…, perdón, rogamos de que estén todos logueados, por favor.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 39

Y de previo a la aprobación del acta extraordinaria número 39, se han presentado mociones de revisión en relación con las mociones de fondo desechadas sobre el expediente legislativo número 21.182, que se conocerán oportunamente.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Feinzaig, don Eliécer. Tiene la palabra, doña Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, diputadas y diputados, y todas las personas que nos ven, bajo las diferentes plataformas.

La lucha por las libertades individuales se encuentra en el corazón del Partido Liberal Progresista, ya que, para nosotros, la libertad es la única vía para lograr el progreso óptimo en el ámbito social, económico e individual.

Vemos a la tecnología como una aliada para la transformación de nuestro país en una nación próspera, que utilice los avances tecnológicos para generar riqueza para todos los costarricenses.

De la misma manera, nos encontramos a favor de una transformación digital del Estado, que respete los derechos humanos, se traiga abajo la tramitología absurda propia de las instituciones públicas.

Convencidos sobre la comunión entre libertad y tecnología que servirá como fórmula para la construcción de la Costa Rica del futuro, debemos decirles a los costarricenses que el liberalismo progresista es la renovación de las ideas de la libertad, que son esenciales para Costa Rica, para la Costa Rica que estamos construyendo para las nuevas generaciones.

Pero debemos tener claros, señores y señoras, que no puede haber libertad sin privacidad, y sin libertad no hay democracia. Por esto es que nos preocupa y he estado de necia con este tema, y seguiré de necia con este tema hasta que haga eco, sobre el marchamo digital, porque es un proyecto que va más allá de los fines para los cuales fue creado el marchamo.

Además, la tecnología elegida le permitirá al Estado costarricense tener mayor control sobre cada uno de los habitantes que está en nuestro país. Aunque el Gobierno diga lo contrario, a los hechos me remito.

Si el proyecto continúa, ningún vehículo en este país podrá evitar el control estatal, ya que el INS empezará almacenar en su sistema informático el día y la hora que los vehículos pasan por un determinado punto, en donde el Gobierno tenga la infraestructura instalada.

Por lo que le pregunto a usted, costarricense, que nos está viendo: ¿en diez años cuántos lugares existirán sin puntos de control? ¿La reforma venderá esta información a sicarios, o al crimen organizado como ya nos tiene acostumbrados?

¿Los diputados de oposición, los periodistas, investigadores, toda la población costarricense se sentirán tranquilos trasladándose por un país a sabiendas de que el Gobierno no ocupa orden judicial para acceder a los datos de la trayectoria por la cual nos estamos dirigiendo? ¿Estaremos tranquilos, podremos dormir bien con eso?

Este amplio control estatal puede traer algunos beneficios para nuestro país, y nosotros no negamos eso, pero aquí nos tenemos que hacer la gran pregunta costarricenses: ¿vamos a renunciar a las libertades que tanto nos han costado?

Por lo que antes de tomar la decisión, deben analizarse de forma profunda por qué debemos elegir si queremos un país con mayores libertades individuales y límites al poder del Estado o, por el contrario, queremos que nos limiten las libertades, y que el Estado tenga amplia libertad de vigilancia sobre los individuos.

Esa es la pregunta que estamos ante hoy, ante el marchamo digital y eso va a decidir qué tipo de país queremos. Por esto, consideramos que la discusión sobre la implementación de este tipo de tecnologías no es en la burocracia del Instituto Nacional de Seguros que se debe discutir. Es aquí, en el Plenario, en donde está representado el pueblo de Costa Rica, en donde su curul es ocupada porque hubo un voto de confianza que lo trasladó hasta acá. Aquí es donde se tiene que tener la discusión.

Es cierto que nos han aclarado, el Instituto Nacional de Seguros, que no cualquier dispositivo podrá capturar, porque tendrá medidas de seguridad que lo protejan, ¿pero quién nos protege de los funcionarios inescrupulosos que podrán vender esta información?, ¿quién nos va a decir que esta información no va a ser vendida a otras personas?

Los costarricenses se merecen que este tema se discuta al más alto nivel técnico, por lo que no…, por lo que hay que respaldar lo que indica el INS. Es cierto, el marchamo digital no tiene GPS, no captura información a menos de que haya un lector, no almacena información confidencial porque es pública, pero es una etapa dentro de un proyecto, una etapa más.

Esta persecución inicia cuando se busca tildar de mentiroso a quien se atreva a poner en duda cómo funciona el marchamo digital. El Partido Liberal Progresista no está mintiendo, hemos buscado especialistas que nos han enseñado sobre la materia, no venimos a especular.

Los costarricenses merecen discusión de altura ética y con verdad. Desde el Partido Liberal Progresista estamos dispuestos a darla, le invitamos a que se suma a este movimiento en defensa de la libertad del ciudadano.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Gilberth Jiménez Siles, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Nicolás Alvarado. Tiene la palabra, don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados, diputadas y ciudadanos que nos siguen las redes sociales.

Si hubiese conversado con Johana antes de este control político, muy probablemente no hubiéramos coincidido en el tema. Costa Rica es un país defensor, promotor y hasta exportador de la libertad, y en nuestro Partido Liberación Nacional que ha promulgado la defensa de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

En el año 48, el pueblo de Costa Rica se levanta y da un paso importante en la libertad para defender los derechos del sufragio. Fundamos la Segunda República con una sólida Constitución Política que reconoció el derecho al voto de la mujer, profundizó las garantías sociales, mantuvo el respeto a las libertades individuales y abolió el Ejército.

El pueblo de Costa Rica confía en la bandera verde y blanco para defender los intereses comunales, nacionales, y por eso, es que siempre ha honrado a Liberación Nacional con una fuerte representación parlamentaria en cada uno de los periodos constitucionales de la Segunda República.

Por eso, es que como liberacionista hoy levanto mi voz contra una grave amenaza a los grandes…, a las grandes conquistas que hemos alcanzado en defensa de la libertad.

Señores y señoras diputadas y diputados, el marchamo digital que nos quieren imponer este Gobierno, como innovación, contiene severos riesgos para la privacidad de todos los ciudadanos y las ciudadanas costarricenses.

Y es que declaraciones que se han venido dando en diferentes curules así lo demuestran
y, por eso, levantamos la voz en defensa de los derechos civiles que tienen nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas.

Este Gobierno es enemigo de la libertad de expresión, del resguardo de la institucionalidad y el respeto a la privacidad, por eso la Sala Constitucionales les ha condenado y aquí en este Parlamento hemos visto como el Ejecutivo ha utilizado información de la vida privada para atacar a sus adversarios.

Por eso no se puede confiar en un Gobierno como el que tenemos.

En nombre de una supuesta innovación quieren que el marchamo sea digital, que esto en apariencia es positivo encierra una gran trampa, señoras diputadas y diputados, una gran trampa para la privacidad de los costarricenses, porque la tecnología que pretenden usar les permitirá a varias dependencias de Gobierno saber dónde están los ciudadanos y qué están…, y con quién están muy probablemente. Señores, qué pretenden monitorear.

El Gobierno niega que con esa tecnología que quieren implementar eso se permita, el Gobierno les informa para que todos creamos que es cierto, pero es simplemente más de lo experto manipulador que ha sido este Gobierno y esa es la realidad.

Y ni siquiera se sonrojan contratando troles y troles día con día para imponer su digno diálogo de ofensas, de odios porque eso es lo único que nos dan y de temores.

Como diputado de la República expresó mi preocupación para que este Gobierno tenga entendiendo que ese tipo de acciones y movimientos no son para un ciudadano costarricense de un país de derecho, que respeta no solamente las acciones que hemos en la historia, sino también respetan la vida privada.

Señores, en manos de politiqueros esta información es sumamente peligrosa, y el Gobierno que viene a decir que no manipula, en su página la Presidencia (abro comillas) "A partir de la implementación del marchamo digital, los vehículos están identificados de manera única por medio de un chip, que remitirá la información hacia un sistema de informativo centralizado, a su vez esta información podrá ser leída a distancia por los equipos especiales de la Policía de Tránsito.

Señores, ¿cómo se llama esto? Pérdida de privacidad; ¿Cómo se llama esto, señor ciudadano y ciudadana, que nos están escuchando? Usted va en el lugar donde se va a saber dónde está, con quién está, a qué hora está, y qué está haciendo. Aquí, señores, vivimos en un país de derecho.

Hemos perdido la convicción y este Gobierno no está entendiendo la privacidad y el respeto que se debe tener a los derechos que nos han costado muchos años…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Carlos Felipe García Molina, en el tiempo del diputado Nicolás Alvarado.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Es directamente de su tiempo.

Gracias.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, doña Gloria, ya creí que me había negociado el tiempo, por otro lado.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo antes de iniciar mi intervención el día de hoy, quisiera dejar latente el respaldo a las intervenciones de la diputada Obando Bonilla y también al diputado Jiménez Siles en torno a la implementación del marchamo digital.

En días recientes, diputada Bonilla Obando, nos respondieron incluso de la Oficina de Protección de Datos de los Habitantes, donde estamos a la expectativa también de la respuesta por parte del Instituto Nacional de Seguros con respecto a este cartel.

Y es que, compañeros y compañeras, hay que tener muchísimo cuidado en torno a la protección de los datos de los y las costarricense, y entorno al grado de vulnerabilidad que puedan tener el manejo de estos.

Y ya sabemos el diputado Hernández Rojas, don José Joaquín, muchísimas veces nos ha dejado señalar el alto grado de vulnerabilidad, todo lo que se pueda hacer con esos datos en malas manos.

El día de hoy también quisiera aprovechar estos minutos para hablar de otro tema latente, compañeros y compañeras, respecto a muchísimos casos la ineficiencia del Patronato Nacional de la Infancia, tal como en días anteriores también diferentes compañeros señalaron preocupaciones, inquietudes entorno al ente rector que está obligado a la protección de la niñez de los y las costarricenses, de la niñez costarricense, perdón, y la adolescencia de este país.

En los últimos años hemos sido testigos de casos en los que las actuaciones del PANI han dejado muchísimo que desear y es que como parte de la Administración Pública y el cambio de gestión que se debe dar y la salida de doña Gloriana Fuscaldo, estamos a la expectativa del nombramiento de la persona que llegue a la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia.

Esta persona tiene una labor titánica en esta institución, ya que la reputación del Patronato Nacional de la Infancia se ha visto delimitada y ha perdido su credibilidad generando un profundo descontento en la sociedad costarricense, desde denuncias de embarazos de adolescentes o albergues con denuncias por agresión, así como también negligencia en la atención de estos casos y actuación con faltantes recursos.

Por otro lado también, hemos recibido diferentes denuncias por parte de funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia, entorno al sano funcionamiento de la institución para poder llevar a cabo las funciones de la mejor manera.

Pero es que, compañeros y compañeras, este Gobierno presentó el proyecto 23,672, que es la reforma a la Ley Orgánica del Patronato, el Código de la Niñez y la Adolescencia, sin embargo, me parece importante que en la coordinación que desde la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia hemos querido hacer el propio Patronato nos ha señalado que ha habido oportunidades de mejora.

Entonces acá estamos otra vez ante un proyecto que se presenta, pero que, efectivamente, no viene quizás construido de la mejor manera.

La intervención en el Patronato Nacional de la Infancia debe ir más allá de simples cambios superficiales. Necesitamos personas o un compromiso más sólido, dispuesto a tomar decisiones difíciles, implementar reformas innecesarias.

Los canales efectivos de comunicación son una necesidad bastante latente, pero yo también quiero hacer un llamado a que es una responsabilidad de todos y todas los ciudadanos exigir y estar a la vanguardia en materia de juventud, niñez y adolescencia en nuestro país, porque, tal como he señalado en diferentes ocasiones, en esta discusión o esta problemática del grado más vulnerable se integra la sociedad civil, el sector privado y el sector público y el Gobierno como pilares fundamentales en torno a las mejoras en la atención de la niñez de nuestro país.

Y esta discusión debe ser abordada de forma integral y oportuna en materia preventiva, en seguridad, con educación de calidad y con educación desde los hogares, cuando vemos que los niveles de violencia en nuestro país siguen escalando.

Esperamos pronto finalizada la discusión de jornadas excepcionales para que desde la comisión podamos darle trámite a expediente y poder continuar avanzando con la agenda de un país que es pionero en materia de protección de juventud, niñez y adolescencia.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra la señora diputada Navas Montero, Gloria, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidente.

Señores diputados y señoras diputadas, buenas tardes.

Quiero mostrarles a ustedes el proyecto de ley que acabamos de presentar en esta Asamblea Legislativa para reformar el artículo 182 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Este Reglamento es el que regula en esta normativa el procedimiento abreviado que se está utilizando en el proyecto de las jornadas cuatro-tres y que hemos observado el retraso tan tremendo que hemos tenido en la labor legislativa.

A través de esa cantidad de emociones que se presentaron y que estamos pasando por este procedimiento, hemos notado que esto es una pérdida de tiempo y el partido, entonces, mi partido en el cual pertenezco, Nueva República, ha trabajado en este proyecto de ley para poner un límite al abuso del derecho que constituye, precisamente, esa exageración de mociones que lo que hacen es entorpecer la labor ordinaria de esta Asamblea Legislativa y de este Plenario.

Eso lo pudimos observar en la tramitación de la reforma a la Jurisdicción Especializada de Crimen Organizado, y ese abuso y ese gasto innecesario a nivel económico tiene que terminar.

Por eso, hemos dejado, informamos a esta Asamblea, la formulación de ese de esa reforma del artículo 182 con respecto a la limitación que estamos planteando en relación con estas mociones de fondo que son exageradas y que entorpecen.

Eso también viene entorpecer algo que es sumamente importante. Nos hemos dado cuenta en estos últimos días como ha aumentado los homicidios en Costa Rica alrededor de todo el territorio nacional. Hemos, también, visto cómo se están poniendo de moda entre comillas los secuestros de personas, tal y como se demuestra con las informaciones que se han dado a través de los medios de información colectiva de este país.

Ya no soportamos este crecimiento en el crimen organizado y en la violencia en que ha entrado este país. Un territorio que ha sido tan bendito para todos nosotros para atraer la inversión extranjera, pareciera que cada vez se corrompe con cada día que pasa ante tanta violencia.

Tenemos que hacer la pelea para tener eso, tenemos que tener los recursos necesarios para dotar a la Fuerza Pública y a todas las entidades que tienen que ver con la persecución de este tipo de delito y la prevención.

Por eso nosotros venimos a plantear esa reforma del artículo 182, porque Nueva República cree en el ataque a esta violencia que nos tiene realmente preocupados y que cada uno de nuestros ciudadanos se siente agobiado ante el peligro de salir, ante el peligro de que sus hijos y sus nietos circulen en horas de la noche o a cualquier hora en el territorio nacional.

Existe en camino el expediente 22.834 que está siendo retrasado, que es también otra reforma a la Ley de la Delincuencia Organizada en función de la Jurisdicción Administrativa Contenciosa Administrativa, para efectos de lograr la recuperación de fondos necesarios.

Está el expediente 21.511, que Ley para la Eficiencia y Transparencia Presupuestaria, el impuesto persona jurídicas también que significaría alrededor de diez mil millones de colones para la Fuerza Pública.

Todo eso tenemos que promoverlo porque sin presupuesto no podemos atacar este flagelo que la ciudadanía costarricense ha llamado como el número uno. Si no tenemos esos dineros para sustentar la lucha contra el crimen organizado, pues tampoco podemos infligir algo favorable para la educación ni para las próximas ideas que nosotros tenemos en planteamiento positivo para el país, así que debemos limitar la cantidad de esas…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restaurado el cuórum.

Se ha restaurado el cuórum, continuamos.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, don Antonio, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Guillén Pérez, doña Sofía.

Don Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros, compañeras y personas que siguen esta transmisión.

El día de hoy, vean la casualidad, hoy pensaba hablar del aumento en los discursos del odio que la ONU nos ha dado esos números rojos y a lo cual se suma un estudio del Cicom la Universidad de Costa Rica. Se dice que casi un millón y medio y medio de mensajes y conversaciones en redes sociales ligadas a discursos de odio y discriminación hubo un aumento del cincuenta por ciento y se triplica con respecto al 2021.

Los principales temas en el discurso del odio son la política, la xenofobia, el género y la orientación sexual. También ha aumentado significativamente los ataques a la prensa, casi la totalidad tiene intención clara de ofender.

¿Qué le pide la ONU a Costa Rica? Un avance de manera urgente hacia una estrategia para enfrentar los discursos del odio y la discriminación y, evidentemente, hay una necesidad de medios de comunicación con un enfoque hacia los derechos humanos.

Esto hace eco, compañeras y compañeros, después del bochornoso acto que vimos en la mañana de hoy, donde claramente una persona que ha sido no solamente promotora del discurso del odio, sino que ha logrado que eso que hace el Ejecutivo desde arriba, que es impregnar el discurso del odio hacia los de abajo hacia las demás esferas de la sociedad, se vea de esta manera representado.

Y es que me recordó la toma del Capitolio por parte de los adeptos a Donald Trump, me recordó la toma de los tres poderes en Brasil por parte de los adeptos a Bolsonaro. Y es que efectivamente, compañeras y compañeros, cuando el presidente de la República dice que hay que observar a los diputados, que hay que vigilarlos y que él está dispuesto a dinamitar los puentes, pues, bueno, eso que vimos en la mañana es parte de la dinamita que el señor presidente ya vaticinó, compañeras y compañeros.

Quieren intimidarnos a los que hacemos oposición, quieren intimidarnos a los que defendemos el Estado social de derecho, quieren intimidarnos a los que no les reímos las gracias del show de los miércoles, quieren intimidarnos a los que no nos ponemos de alfombra cuando pasan, compañeras y compañeros, por eso vienen y nos amenazan, pero también nos han amenazado llamadas telefónicas, también nos han amenazado por medio de las redes sociales.

¿Y saben qué también preocupa mucho además de las amenazas?, los silencios los silencios de otra gran parte de partidos políticos y de actores sociales, compañeras y compañeros, no se dan cuenta que vivimos en una sola democracia.

Y sí, responsabilizamos directamente al Gobierno de la República y su discurso ante toda esta violencia, y si hay violencia en el futuro también responsabilizamos al Gobierno de la República es el mismo que dijo al infierno por los filibusteros, no quiero tender puentes, prefiero dinamitarlos, es el mismo que dijo, compañeras y compañeros, si se nos viniera una crisis no garantizo que nuestros hijos van a tener democracia, es el mismo que dijo diputados dejen de jugar chapitas, costarricenses, vigilen y observen a los diputados, es evidente que es un grito de guerra, compañeros y compañeras, y al igual como ha sucedido en otras sociedades donde se ponen a los sectores de abajo a golpear a la democracia, a golpear a los partidos políticos es evidente que es el modus operandi de este gobierno.

Repito, me preocupan las amenazas, me preocupan los chantajes pero me preocupan más los silencios, compañeras y compañeros, porque los silencios en circunstancias como éstas pasan a ser cómplices directos de lo que está sucediendo.

Repito, vamos a presentar a la Fiscalía, ojalá la Fiscalía nos haga caso yo he presentado denuncias a la Fiscalía por otras amenazas de muerte a mí y a mi equipo y al señor fiscal dijo que no eran suficientes pruebas pues bueno vamos a ver si lo que pasó hoy y lo que tiene de testigo y diferentes personas de la Asamblea Legislativa son suficientes pruebas no nos vamos a callar y no nos van a lograr amedrentar.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Antonio.

Vamos a decretar un receso de cinco minutos para un problema técnico.

Señores diputados, terminó el receso, pero no hay cuórum, así es que comienza a correr el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, señores. Continuamos.

Se ha presentado una moción de orden, que la primera secretaria dará lectura.

Hay cuarenta y un señores diputados.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis y el artículo 197 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde pasar a la segunda parte de la sesión para conocer en primeros debates el expediente 21.182, Reforma de los Artículo 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña María Marta, vamos a tener que echar para atrás, porque tengo pendiente el control político del diputado don Gilberto Campos.

Disculpe, don Gilberto. Tiene la palabra.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

No se preocupe, presidenta, un error lo comete cualquiera. No se preocupe.

Entraron las vacaciones de medio período en escuelas y colegios del país, empieza el verano en algunos países del hemisferio norte y en Costa Rica nos preparamos para recibir un incremento en la actividad turística, nada más y nada menos que con un incremento al trece por ciento del IVA.

Como que si no hiciera falta hacer más competitivo el país en el mercado turístico, ahora recibimos a los turistas nacionales e internacionales con un incremento en las tarifas turísticas, justamente, por la entrada en vigencia del transitorio 9 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley número 9635.

Un sector en franca recuperación, que aún no alcanza lo que se esperaba incluso en 2019 previo a la pandemia. En el 2019 el país reportaba tres mil novecientos ochenta millones de dólares, producto de la actividad turística; en 2022, tres mil ciento treinta y siete millones de dólares. Eso quiere decir que aún el país no llega a las cifras prepandemia en la actividad turística.

Pero cuando hablamos de turismo, pareciera ser que estamos hablando de manera muy etérea; no, no, estamos hablando de meseros, de camareras, de camareros, de meseras, de transportistas. Estamos hablando de personal de apoyo, de touroperadores. Estamos hablando de guías turísticos, estamos hablando de una gran cantidad de personas que trabajan en este sector.

Aproximadamente un ocho por ciento, un poquito más de un ocho por ciento de la población económicamente activa corresponde al sector turismo. Entonces, tomemos en consideración que este impacto significativo pudo haberse previsto.

Y ustedes dirán, algunos: bueno, es que hace falta dinero para el Estado. No, no, no, perdón, pero es que las metas con el Fondo Monetario Internacional se están cumpliendo. La recaudación fiscal en Costa Rica crece, dieciséis por ciento en el último trimestre, más o menos.

Y entonces, ¿hace fatal incrementar este porcentaje del impuesto al valor agregado?, ¿hace falta meterles en la bolsa a los costarricenses?, ¿hace falta meterles la mano en la bolsa a los turistas? En momentos en los que zonas costeras, Puntarenas, Guanacaste, Limón, las zonas montañosas de nuestro país requieren un mayor dinamismo económico, una mayor visitación para promover mayor nivel de empleo, ah no, por el contrario, incrementemos el IVA. Cumplamos esto, y no es algo que no se hubiese previsto.

Recuerden ustedes que en mayo de 2022 el sector turístico le dijo al Gobierno que frenara la entrada en vigencia de ese transitorio, justamente, para evitar que subiera el IVA y pudiéramos evitar el golpe que hoy representa para el sector turístico este incremento. Pero no, oídos sordos le dieron a este tema. Indolencia sobre este tema, justamente, previendo este impacto significativo.

Tomemos en cuenta un caso muy puntual. En la zona del Caribe, en la zona del Caribe, visitando Puerto Viejo, Tortuguero, río Pacuare, elijan destino, en promedio, un tour, par de días, cuestan cuatrocientos noventa y nueve dólares, más o menos.

Actualmente, ya con los impuestos, sería más o menos quinientos treinta y ocho dólares, pero con el incremento en el IVA subiríamos a casi quinientos sesenta y cinco dólares.

Ojo que este impacto a algunos les parecería menor, pero sume sin son dos, tres cuatro, cinco, seis pasajeros o visitantes. No, no, si estamos hablando de un impacto significativo y estamos hablando de que aquí estamos impactando el transporte, la alimentación, cualquier actividad que tenga que ver con el sector turístico.

Pongamos las barbas en remojo, compañeros y compañeras, vamos a presentar en la fracción del Partido Liberal Progresista un proyecto de ley para devolver el IVA al cuatro por ciento o incluso quizás un poco menos. No solamente la actividad turística, sino otras actividades que tenían ese incremento progresivo a las tarifas, para verdaderamente trabajar en la reactivación económica.

Gracias, presidenta.

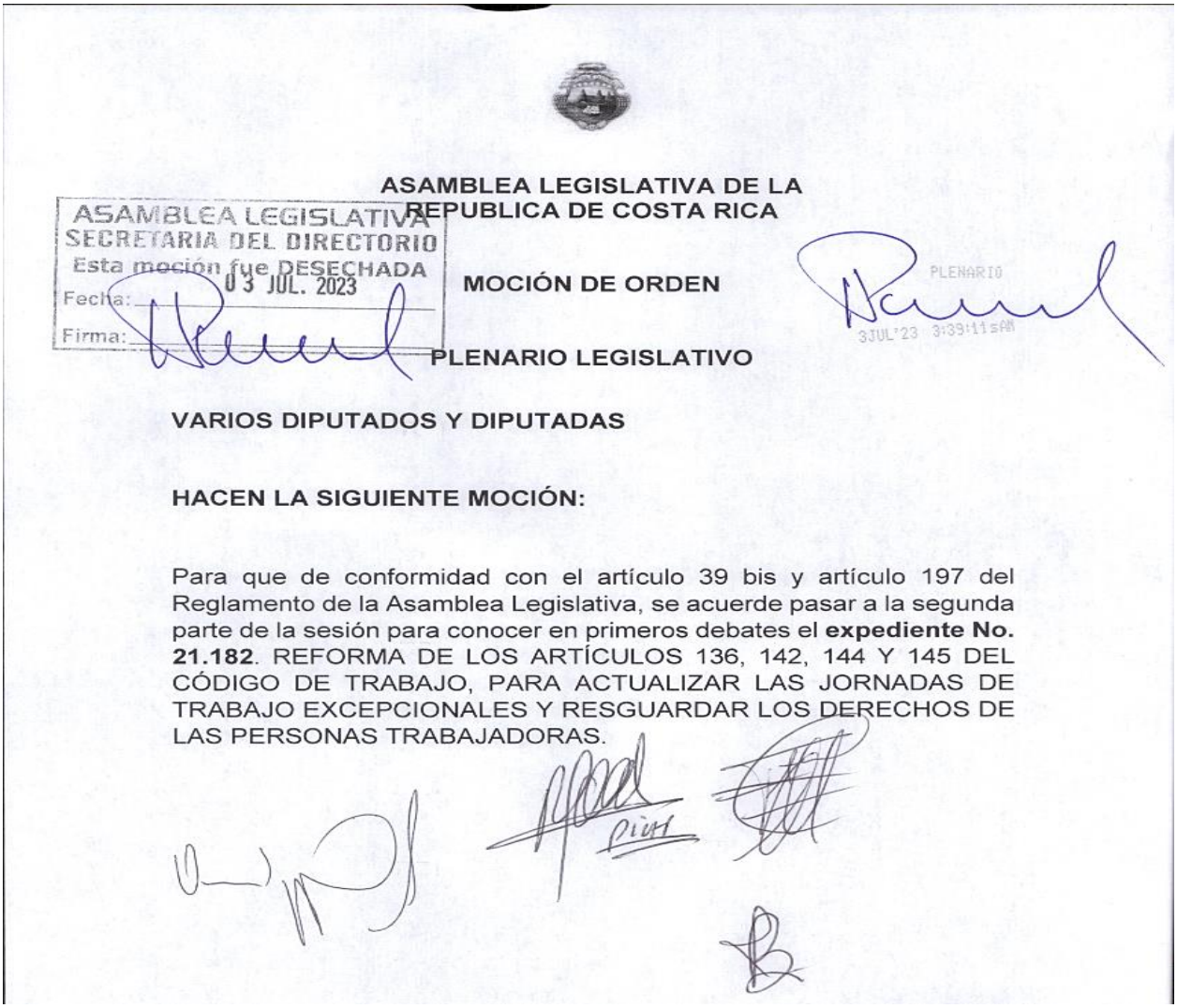
Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Gilberto. Ahora sí, señora secretaria…

Don Manuel, señor secretario.

Se ha presentado una moción de orden que le solicitamos darle lectura. Muchas gracias.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 JUL. 2023
Firma:

PLENARIO
3JUL'23 3:39:11 sAM

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO LEGISLATIVO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis y artículo 197 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde pasar a la segunda parte de la sesión para conocer en primeros debates el **expediente No. 21.182**. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Señoras y señores se ha restaurado el cuórum.

Continuamos con el procedimiento legislativo que está en discusión, la moción que fuera presentada y leída.

Con cuarenta y un señoras y señores diputados.

Cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Doña Katherine.

Finalizar votación.

Hay treinta y cuatro votos a favor, siete en contra. Desechada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SEGUNDA PARTE

Para (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa De Paul
Guillén Pérez, Sofia	Moreira Brown, Katherine	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 7)

Barquero Barquero, Dinorah	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia		

Vamos a decretar un receso de cinco minutos.

Abrir puertas.

Concluye el receso.

¿Cuántos tenemos? Hay treinta y nueve señoras y señores diputados, reanudamos la sesión.

Por favor, tomar sus curules para continuar de manera ordenada.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.705, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2023, Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

En espera del segundo informe de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.º 23.732, SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

En espera del primer informe de mociones de fondo.

Don Jonathan Acuña, tiene la palabra, por el orden, sí.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

La semana anterior, señora presidenta, yo hice una consulta en este Plenario, en ese momento se encontraba don Rodrigo Arias presidiendo, respecto a la interpretación que se esté dando al plazo de un mes calendario que establece el Reglamento para efectos de la votación de los presupuestos extraordinarios.

Y lo consulté justamente, porque desde mi perspectiva, una lectura directa de lo que indica el Reglamento haría que el primer presupuesto extraordinario deba votarse a más tardar el 15 de este mes, el 15 de este mes es el domingo, cae domingo, es el domingo final del periodo de receso.

Yo tengo una grave preocupación sobre la manera en que se esté interpretando el Reglamento y el señor presidente en ese momento lo que me indicó fue que tendríamos una respuesta el día de hoy y yo quiero saber sobre esa respuesta para

saber si está dentro de las necesidades de mi fracción, considerando nuestra interpretación, esa necesidad de apelar una resolución respecto a cómo se cuentan esos días para poder dar la discusión.

Yo creo que al Poder Ejecutivo debería interesarle mucho cómo se contabiliza esto, porque bien podrían estar cayendo más bien en un grave problema hacia futuro y poniendo una soga en su propio cuello, respecto a cómo funciona la aprobación de los presupuestos extraordinarios.

Entonces, como quedo esa respuesta pendiente, no quisiera dejar pasar eso para escuchar la respuesta por parte de la Presidencia y poder dar así esta discusión.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, don Jonathan, incluso yo recuerdo cuando usted hizo esa gestión y don Rodrigo tiene lista la respuesta; sin embargo, por motivos extraordinarios de una situación justificada él no pudo estar presente hoy, pero mañana lo va a estar y traerá la respuesta que usted requiere.

Muchas gracias.

Sí, señor.

Por favor, denle la palabra a don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Listo, gracias, presidenta.

Sí, comprendo lo que me señala, aprovecho también para enviar mi solidaridad al señor diputado Rodrigo Arias, ya se lo escribí también personalmente.

Nada más, sí quiero señalar que conforme pasa el tiempo, la incertidumbre en este caso es mayor, ¿verdad? Yo creo que hay que tener en consideración a eso porque nos acercamos cada vez más a la fecha de votación límite.

Entonces, bueno, esperaré al día de mañana para poder dar esa discusión, pero sí mantengo una preocupación sobre ese paso del tiempo y cómo nos acercamos a la votación que correspondería.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, don Jonathan, muchas gracias.

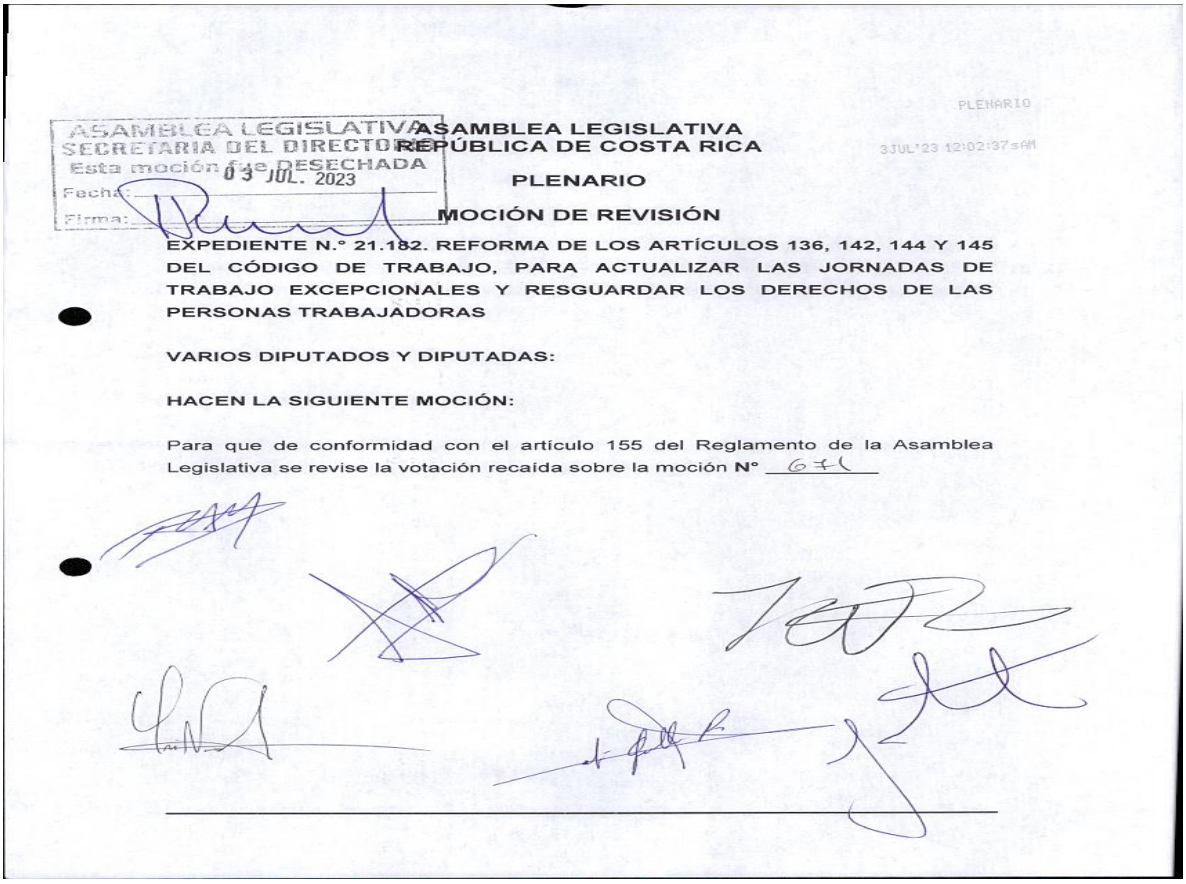
EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Pasamos al procedimiento abreviado. Se continúa la discusión en el trámite primer debate.

Se recuerda que las mociones de fondo y revisión se votan sin discusión.

La totalidad de las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/21.182/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20178%20completo/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20completo%2022-5-2023.pdf

Moción de revisión a la moción de fondo número 671.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 JUL. 2023
Firma:

PLENARIO
3JUL'23 12:02:37sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.º 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción Nº 671

Cerrar puertas.

¿Cuántos tenemos?

Hay cuórum, son treinta y nueve señores diputados, iniciamos votación.

Don Jonathan.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #671 EXP 21182

Para (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Rivera Soto, Kattia
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela

Abrir puertas.

Moción de fondo 672… ¿Perdón?

Sí, tiene la palabra, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta.

Para pedir un receso de hasta cinco minutos para hablar con mi fracción.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, con mucho gusto.

Se otorga el receso.

Ha concluido el receso.

No hay cuórum.

Corre el tiempo de reglamento.

Alistar puertas.

Cerrar puertas. cerrar puertas.

¿Cuántos hay?

Hay cuórum. Con treinta y nueve se reanuda la sesión.

Perdón, vamos a verificar cuántos diputados hay, contando numéricamente de uno en uno aquí; por favor.

Gracias.

Por favor, ocupen sus curules para hacer el conteo correcto.

Doña Sonia, por favor, tome su curul. Gracias.

Hay treinta y nueve señores y señoras diputadas, abrir puertas.

Continuamos con la sesión.

En discusión la moción de fondo número 672.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados…

Permítame, un momentito, es que ya vamos a entrar a la discusión aquí.

Sí, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, presidenta, quería hacer un señalamiento sobre el procedimiento.

Hasta donde yo entiendo, en el momento en que se cierra la puerta por la duda de que exista falta de cuórum, acá debe llamarse diputado por diputado, para saber si se encuentran presentes en el salón, no hacer nada más un conteo.

Y sí que me preocupa cómo se está procediendo, porque aquí lo que ocurre es que el conteo es insuficiente. En el momento que usted abre las puertas, pueden ingresar y salir diputados y cambiar la configuración que se tenía, en el momento en que usted ordena cerrar las puertas, por la posibilidad de que no haya cuórum.

No se tomó la lista. Hasta donde mi memoria da siempre se ha tomado la lista, siempre se ha tomado la lista y me preocupa entonces la validez de lo que reste de la sesión.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, don Jonathan, sí es que en un principio me dijeron que no había cuórum, pero después inmediatamente punto y…, y después no punto y coma, sino punto fijo, me indicaron que aparentemente sí había cuórum, por eso fue que iniciamos el conteo manual y no pasamos lista para su comprensión.

Continuamos con la votación de la moción 672 de fondo. Cerrar puertas.

Sí, don Leslye.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Sí, presidenta, muy buenas tardes.

Gracias.

Si bien es cierto que el procedimiento lo establece tal y como indica el diputado Jonathan Acuña, señora presidenta, tampoco el Reglamento dice que treinta

segundos antes hay que avisar; o sea, yo hago un llamado aquí a todas las diputaciones. No estamos avanzando.

Todos tenemos que…, todos tenemos que estar en nuestras curules. Señora presidenta, con el mayor respeto, yo le pido a usted que no avise, porque hay algunos diputados o algunas diputadas que se salen afuera de la puerta a esperar para que usted avise y treinta segundos antes ingresar y así no vamos a avanzar nunca, señora presidenta. El Reglamento no dice que usted tiene que avisar treinta segundos antes.

Por favor, seamos disciplinados. Cerremos la puerta cuando se terminó el tiempo y contemos. Porque si no vamos a seguir avanzando gota a gota cada día y eso no nos permite salir con este proyecto de ley de jornadas cuatro-tres.

Con este y con cualquiera, con el que sea necesario, pero el pueblo de Costa Rica confió en nosotros y nos paga un salario muy bueno, y todos debemos de estar aquí sentados trabajando por este maravilloso país.

Y yo le pido a usted, señora presidenta, por favor, ser más disciplinada, por favor, para que todos entendamos aquí qué fue lo que vinimos a hacer a esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, señoría.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Sí, un momentito, un momentito.

Es que, con todo respeto. No, doña Sofía, no se enoje. Permítame, con todo respeto, estoy diciendo. Gracias.

Aquí hay que aclarar algunas cosas de carácter fundamental. Todos los que estamos aquí, entiendo, somos mayores de edad. Todos los que estamos aquí pedimos el voto a la ciudadanía. Todos los que estamos aquí tenemos los ojos puestos de la ciudadanía en la calidad de trabajo que nosotros hacemos.

Cuando la Asamblea Legislativa no tiene cuórum, y, hasta el momento creo que han sido suspendidos once veces por falta de cuórum, que le cuesta un platal al país, pareciera que el juzgamiento es a toda la Asamblea Legislativa, y eso no es correcto. Hemos tratado de hacerlo de la manera más decente posible, de la manera estricta, razonablemente posible, y entiendo, por consulta aquí a los asesores, que eso de los tantas segundos antes o después es una cortesía parlamentaria.

De aquí en adelante, quien va a presidir no va a tener ese tipo de cortesías, que queden notificados todos, simplemente, vamos a cerrar puertas y punto. El que está sentado en su curul, está bien, el que no ha entrado y no está sentado no está bien.

Y disculpen, no deberíamos estar en este tipo de discusiones cuando tenemos tanta violencia en Costa Rica, tanta necesidad, tanta pobreza y tenemos que resolver, ese es nuestro trabajo. Muchas gracias.

Ahora sí, doña Sofía, tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Yo coincido con usted en que esta no es la discusión, porque de hecho el Frente Amplio no planteó que la discusión fuera que avisaran treinta segundos antes en las puertas.

Lo que está planteando el compañero Jonathan es que lo correcto es que una vez que se cierran las puertas, lo que corresponde es pasar la nómina de diputados presentes, la lista y ahí está en el artículo 33 del Reglamento, en donde dice: la Secretaría tomará la nómina de los diputados presentes a fin de que le sea acreditada la asistencia para el pago de las dietas. Y sobre el 34 indica que cuando no haya cuórum, entonces, se aplicará la disposición anterior, es decir, se pasará la nómina.

Nuestra observación, señora presidenta, no tiene nada que ver con lo que dijo el diputado Bojorges, yo no sé qué estaba escuchando él, pero lo que estaba diciendo el diputado Acuña era que, en vez de que los ujieres contaran a dedo, lo cual es inexacto, puede conducir a errores, porque son seres humanos, lo que se hace por artículo es que se pasa la lista con la nómina de los presentes.

Nuestra observación es que al no pasarse la nómina, nada garantiza que efectivamente existía el cuórum, porque el conteo manual no es lo que establece el Reglamento y es impreciso.

Dicho esto, señora presidenta, dejamos constando que a partir de este momento consideramos que la sesión contiene un vicio de procedimiento, no es legítima y lo llevaremos como parte de la consulta a la Sala.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, un momentito, vamos a aclarar. Permítame el Reglamento.

Vamos a aclarar, doña Sofía. Yo entendí lo que dijo su compañero, y desde luego, le voy a leer el artículo 33 del Reglamento en cuanto al cuórum, pero le aclaro desde ahora que cuando nosotros comenzamos ese conteo, sí había cuórum. Y eso es lo que no han comprendido, había cuórum, pero tuvimos esa duda, fue precisamente por eso y tuvimos que pedir que se sentaran a sus curules, pero que quede eso claramente.

Dice expresamente el artículo 33: si quince minutos después de la hora fijada para iniciar una sesión no hubiere cuórum, esta se pospondrá para la siguiente fecha. Y le reitero, había cuórum. Eso fue el número que me dijeron, y surgió la duda después, y por eso actuamos de esa manera.

De manera que no estamos haciendo ninguna violación del Reglamento y estamos haciendo un esfuerzo tremendo en seguir adelante. Gracias.

Vamos a darle la palabra a doña Dinorah y al señor don Leslye Bojorges, nada más y ahí cerramos la lista para continuar, porque incluso estábamos…, sí abrir puertas, estábamos precisamente intentando continuar con esto.

A ver, doña Dinorah, no va a hablar.

Don Leslye, usted sí me pidió la palabra.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidenta.

Decirle a la señora diputada doña Sofía Guillén que yo entendí perfectamente lo que quiso decir el diputado Jonathan Acuña, justamente, el di la razón, y le dije, tiene usted la razón don Jonathan Acuña.

Efectivamente, por Reglamento, cuando se dice cerrar puertas, se debe de contar. ¿Pero por qué pasa todo esto? Porque se ha interrumpido la sesión once veces el día de hoy, ¿cómo puede ser posible que eso esté pasando?, ¿a quién le pagan cuatro millones de colones en este país y no puede estar sentado en una curul trabajando?

Como lo dijo la señora presidenta, es un esfuerzo extraordinario. Digo, qué paciencia hay que tener para estar sentado ahí diciendo: se rompió el cuórum, corre tiempo reglamentario, con concordancia o en sintonía con el artículo 34 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Hay que tener una gran paciencia.

Y entonces, lo que yo decía es, sí, se rompió el cuórum varias veces, pero se rompió porque no estamos sentados en las curules, y porque todos debemos de estar sentados legislando, y porque no es necesario como lo dijo la presidenta, tener que estarlos llamando.

Algunas personas están afuera del Plenario, sentados esperando que la señora presidenta diga faltan treinta segundos, para que algunos diputados que están afuera ingresen.

Y yo lo que hago es un llamado respetuoso para que todos colaboremos, porque justamente, como algunos no están colaborando, es que pasa lo que el diputado Jonathan Acuña mencionó y que hizo que la señora presidenta, en su momento, tenía cuórum y de un momento a otro salieron algunas y se rompió el cuórum.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En votación la moción que está pendiente, sobre la moción de fondo número 672.

Con cuarenta y tres señores diputados, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Y, señores y señoras diputadas, agradecemos que se fijen en los nombres de los que están pendientes de votación, para no tener que estarlos llamando de uno en uno. Gracias.

Don Ariel, por favor.

Finalizar votación.

Once a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #672 EXP 21182

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa De Paul	Jiménez Siles, Gilberth
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	

Abrir puertas.

Moción de fondo 673.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y seis señores y señoras diputadas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

No ha terminado la votación.

Catorce votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #673 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 2)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Ortega Gutiérrez, Antonio José

Abrir puertas.

A ver, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero anotar que las votaciones a partir del momento en que no se realizó adecuadamente el proceso de confirmación del cuórum, las realiza la fracción del Frente Amplio en adelante, sabiendo y reafirmando que el procedimiento esta viciado en todo lo que sigue, en todo lo que sigue en esta sesión.

Esta sesión está continuando sin haber realizado el procedimiento debido para confirmar el cuórum.

Pero también quería agregar, señora presidenta, un elemento más. Hace unos días la Presidencia de esta Asamblea Legislativa emitió unas aclaraciones respecto a observaciones que hicimos, justamente desde el Frente Amplio, sobre el acta de la sesión número 36, y aquí citó literalmente lo que dijo el presidente de esta Asamblea Legislativa: Cuando hay duda de la inexistencia del cuórum, después de que corre el tiempo reglamentario para su restablecimiento, el propio Reglamento define que se debe…, que debe cerrarse puertas, pasarse lista, asistencia y comprobar si efectivamente hay o no el número requerido de cuórum para declara la inexistencia de esto.” (cierro comillas)

Liberalmente, lo dijo el presidente de esta Asamblea Legislativa, en este Plenario apenas hace unos días.

Yo no sé, diputadas y diputados, si eso no confirma que el procedimiento que se ha llevado acá adelante es absolutamente inadecuado, y que aquí bajo protesta estaremos votando, bajo protesta, porque sabemos, desde el Frente Amplio, que el resto de las votaciones durante esta sesión son absolutamente…, son votaciones absolutamente inadecuadas, que no están apegadas al Reglamento y, por tanto, están generando más bien vicios de procedimiento a este proyecto de ley.

Que conste, entonces, nuestra votación en protesta y que conste lo que en propias palabras de la Presidencia de la Asamblea Legislativa se definió apenas hace unos días.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Jonathan, el asunto ya lo resolví.

Continuamos.

Moción de fondo 674.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y seis señoras y señores diputados, iniciar votación.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #674 EXP 21182

Para (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 2)

Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul

Abrir puertas.

Moción de fondo 675.

Alejandro, sí.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para pedirle un receso de cinco minutos para mi fracción.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, con mucho gusto.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene un receso de cinco minutos.

Concluyó el término del receso solicitado.

¿Cuántos señores y señoras diputados?

Hay treinta señoras y señores diputados en el Plenario. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Hay cuarenta y dos señoras y señores diputados.

Continuamos con la sesión.

Moción de fondo número…, por favor, tomar sus curules.

Señores y señoras diputados, por favor, tomar sus curules para continuar en oren con la sesión.

Hay cuarenta y seis diputados.

Cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Estamos votando la moción 675 de fondo.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, treinta y dos en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #675 EXP 21182

Para (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 1)

Castro Mora, Vanessa De Paul

Abrir puertas.

Moción de fondo número 676.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y siete señoras y señores diputados, iniciar votación.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #676 EXP 21182

Para (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 1)

Castro Mora, Vanessa De Paul

Abrir puertas.

Moción de fondo número 677.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y seis señores y señoras diputadas, iniciar la votación.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #677 EXP 21182

Para (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 1)

Rojas López, Jorge Antonio

Abrir puertas.

Moción de fondo número 678.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro señores y señoras diputadas…, cuarenta y cinco; iniciar votación.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #678 EXP 21182

Para (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 2)

Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía

Abrir puertas.

Moción de fondo 679.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, iniciar votación.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #679 EXP 21182

Para (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 5)

Ajoy Palma, Melina	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, Daniela	

Abrir puertas.

Moción de fondo 680.

Cerrar puertas. Cuarenta y ocho señores y señores diputados presentes. Iniciar votación.

Señoras y señores, faltan algunos de votar, por favor, porque sino vamos a tener que retrasarnos un poquito, aumentar el tiempo de trabajo, por favor.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #680 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 5)

Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Guillén Pérez, Sofia	Ruiz Guevara, Montserrat	

Abrir puertas.

Moción de fondo 681.

Cerrar puertas.

¿Cuántos hay? Cuarenta y dos señores y señoras diputadas.

Iniciar votación.

Cuarenta y cuatro señoras y señores diputados.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #681 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 3)

Jiménez Siles, Gilberth	Moreira Brown, Katherine	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Moción de fondo 682.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados, iniciar votación.

Doña Sofía, usted no ha votado; doña Rocío no ha votado; doña Sonia no ha votado.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #682 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 2)

Moreira Brown, Katherine	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Moción de fondo 683.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, iniciar votación.

Vamos a ver, don Jonathan, doña Dinorah, doña Rosaura.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, treinta en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #683 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 3)

García Molina, Carlos Felipe	Moreira Brown, Katherine	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Moción de fondo 684.

Cerrar puertas.

¿Cuántos tenemos?

Cuarenta y tres señoras y señores diputados, iniciar votación.

Doña Rocío, don Óscar Izquierdo, doña Dinorah, don Gilberth.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, veintinueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #684 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Rivera Soto, Kattia		

Abrir puertas.

Moción de fondo 685.

Cerrar puertas.

¿Cuántos?

¿Cuarenta y ocho?, ¿cuántos: cuarenta y dos o cuarenta y tres?

Cuarenta y dos señores y señoras diputadas, iniciar votación.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, veintinueve en contra rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #685 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola
Rivera Soto, Kattia		

Abrir puertas. Moción de fondo 686.

Cerrar puertas. Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados.

Iniciar votación.

Finalizar votación. Catorce a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #686 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Moción de fondo 687.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados.

Iniciar votación.

Don Jonathan, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #687 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Moción de fondo 688.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y tres señores y señoras diputadas, iniciar votación.

Doña Dinorah.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #688 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine	Rivera Soto, Kattia
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Moción de fondo 689. Cerrar puertas.

Con treinta y nueve señores y señoras diputadas, iniciar votación.

Doña Rocío, doña Dinorah, don Gilberth.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veinticinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #689 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 25)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Moreira Brown, Katherine	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Doña Rocío, perdón, doña Sofía sí.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señora presidenta, para solicitarle un receso para hablar con mi fracción, de hasta cinco minutos, por favor.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Un momentito para revisar, porque creo que ya se otorgaron los dos recesos.

Ya se otorgaron por sesión los dos tiempos de receso que están autorizados para este procedimiento, doña Sofía.

La gestión que le estoy resolviendo es con base al 199 del Reglamento y que quede claro que cuando se habla en el último párrafo de las fracciones, solo podrán solicitarse entiéndase que son todas las fracciones. Estamos hablando de un proceso abreviado, ¿verdad?, si fuera por fracción, serían demasiados para un proceso abreviado. Esa es la interpretación de la Presidencia.

Vamos a conocer una moción de orden, también, presentada por el Frente Amplio, le vamos a dar a la señora secretaria para que la lea. Perdón, no, esta no se lee tampoco, disculpe, voy a citarle el Reglamento, el 191 en el párrafo segundo al final dice: las mociones de revisión y cualquiera otra que deba conocerse durante esta prórroga se deberán someter a votación sin discusión alguna, a esos efectos.

Sí la vamos a poner a votación, por supuesto, ¿verdad?, ¿o usted quiere hablar antes? Sí, está bien.

Ay, no hay cuórum, doña Sofía. Corre el tiempo reglamentario.

Se restauró el cuórum.

Continuamos con la sesión.

A ver, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Dos cosas, en el momento en el que usted indicó que no se pueden solicitar recesos, lo hizo mediante una interpretación, lo que hasta el momento no había sucedido, don Rodrigo no había interpretado que las fracciones solo podrán solicitar dos recesos, pero entendiendo todas las fracciones, y no que cada fracción tenía dos

recesos. Esa es una interpretación que sería una novedad en la regla del debate, porque don Rodrigo, hasta el momento, no había interpretado eso.

Y en particular, señora presidenta, sí quisiera pedirle que considere nuevamente la decisión última que acaba de tomar sobre no leer la moción, porque el artículo 191 que usted indicaba, dice que estas mociones de revisión y cualquier otra moción, en este caso una de orden, deba conocerse durante esta prórroga se deberán someter a votación sin discusión, pero no sin lectura.

Y el 203 de normas supletorias nos remite también o nos permite remitirnos al 49 en donde la lectura de documentos a término deben ser leídos por uno de los secretarios del Directorio, entonces, mi pregunta es, si usted resuelve que no va a leer la moción de orden, que claramente dice que el criterio forma parte de la lectura; si usted resuelve no leerla cómo va a garantizar la publicidad al Plenario.

Porque el artículo 191 habla de no discutirla, pero no se no leerla, porque sino no se garantiza el mecanismo de publicidad, no saben qué van a votar, más que la presentamos hace poco al ser de orden.

Entonces, le agradecería, señora presidenta, si usted puede reconsiderar un momentito este planteamiento, porque sí se violentaría el principio de publicidad, en este caso en concreto la moción de orden sobre el criterio de mujeres en acción, sino se lee, ni se publicita, se va a votar sin, diay, sin saber de qué trata.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señora diputada, para aclararle, sí en efecto nosotros estamos aplicando el 191, en el párrafo final, en el segundo párrafo, en la parte final del segundo párrafo, como usted misma lo reiteró.

Pero hay que aclararla sobre el tema de publicidad, es que en este caso no hay publicidad, si se dice que se vota sin someterla a votación y sin discusión alguna, obviamente es porque no se está leyendo, pero de todas maneras por disposición reglamentaria cuando se presenta un documento eso queda adherido al expediente, es decir, ahí está ya dispuesto el tema de publicidad, no es que tiene que darse a conocer porque no va a haber discusión.

Entonces…, es decir, por una relación lógica y derivación no es posible atender a su gestión en este momento.

Doña Sofía, en realidad yo no sé de qué tengo que darle la palabra a usted más, si ya usted hizo un planteamiento y yo le estoy respondiendo que no cabe el asunto. No voy a iniciar una discusión sobre lo mismo.

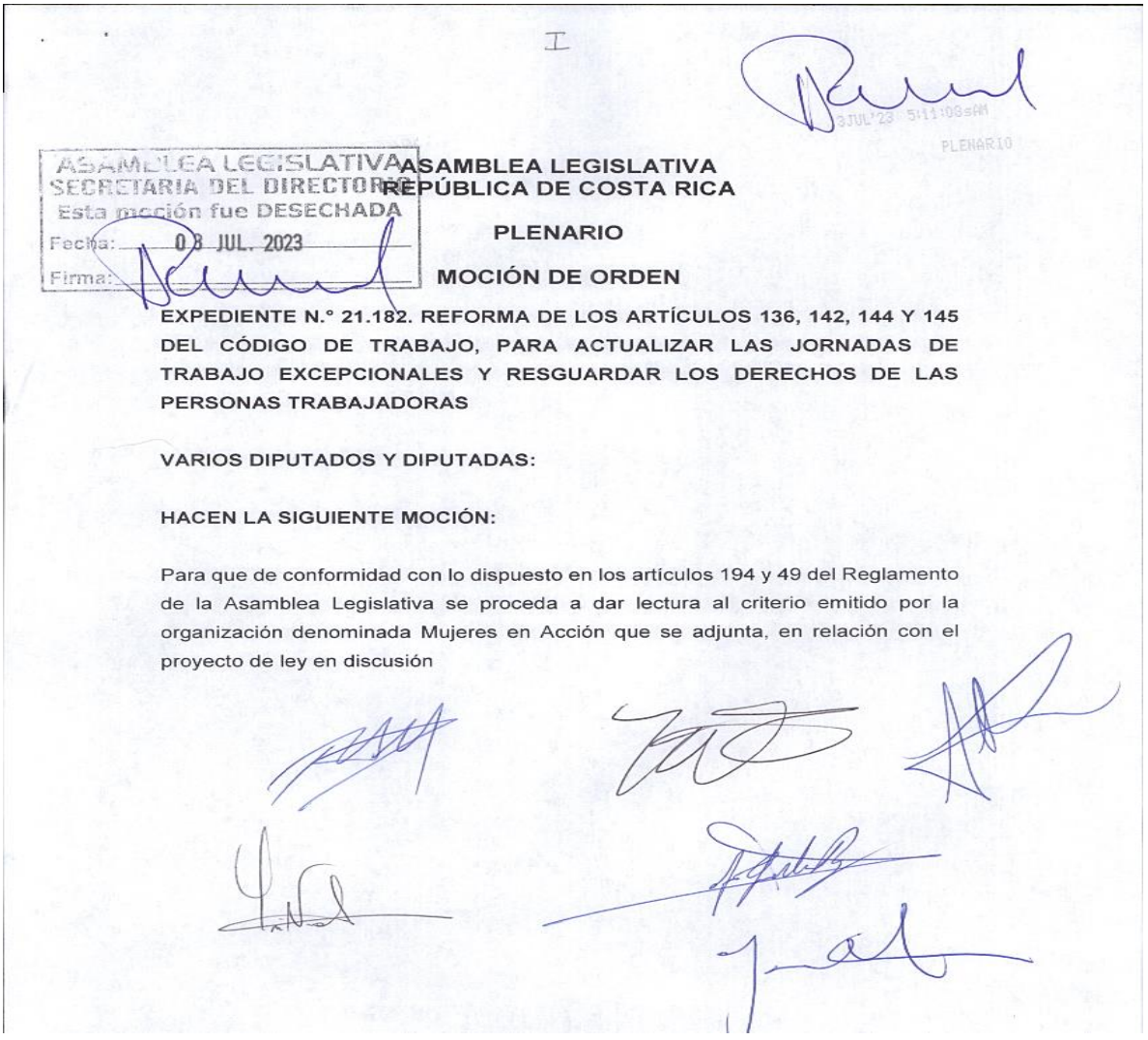
Sí, sí, doña Sofía, para pedir esa aclaración a su petición. Usted lo que está solicitando, el principio de publicidad es en cuanto a la lectura de la moción, ¿esto es lo que está pidiendo?

No, no, para que me quede claro para resolverlo en esa línea.

Sí, leer la moción como tal.

Okey, no, no vamos a leer entonces eso, la lectura está bien.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



I

3JUL'23 5:11:09sAM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 JUL. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 194 y 49 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se proceda a dar lectura al criterio emitido por la organización denominada Mujeres en Acción que se adjunta, en relación con el proyecto de ley en discusión

Vicepresidenta Gloria Navas:

Bien se tiene por leída entonces la moción.

En votación la moción.

¿Cuántos hay?

Cerrar puertas. Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, iniciar votación.

Finalizar votación.

Dieciséis votos a favor, veintisiete en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 16)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 4)

Ajoy Palma, Melina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine
Rivera Soto, Kattia		

Abrir puertas.

Diputada Guillén, ¿me está pidiendo la palabra por el orden?

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, agradecer el proceso previo y preguntarle sobre la otra cuestión que había yo puesto sobre la mesa que era el asunto del artículo 199 y los recesos en donde hasta el momento no se había interpretado que eran dos recesos entre todas las fracciones sino que es una novedad esa interpretación, nosotros al menos interpretábamos que eran todos recesos por fracción, agradecerle si puede aclararme eso si hay una resolución o una interpretación un criterio para yo poder tener claro y ver con mi fracción qué planteamos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Sofía sí hay una resolución que se esbozó por la presidencia del señor de don Rodrigo Arias que es el oficio AL-DST-CJU0552023 de 3 de julio de este año precisamente elaborado por don Fernando Campos Martínez abogado y director de Servicios Técnicos, en esa línea entre otras cosas se tocó el tema de las sesiones ordinarias y se indicó entre otras cosas dice: en ese sentido el numeral señala hablando sobre el mismo numeral que usted me está citando y que yo resolví en ese sentido el numeral señala que la fracción es decir todas las fracciones solo podrán solicitar dos recesos de cinco minutos cada uno por sesión lo anterior es acorde con los métodos usuales y aceptados interpretación integración y delimitación del ordenamiento jurídico siendo el derecho parlamentario parte de esto y finalmente el párrafo último, indicó que es un tema importante dice: no omito manifestar, manifestar a esta asesoría que la mención también aplica para las sesiones extraordinarias en virtud del principio de subsidiariedad jurídica enunciado en el artículo 203 del reglamento y para el procedimiento abreviado específicamente o sea que ya había un pronunciamiento en esa línea.

Muchas gracias.

Continuamos con la moción de revisión…, es que ya no tiene más recurso, de qué ya la resolución anterior don Rodrigo está firme, no es una resolución es un criterio de la Presidencia que ya resolvió el punto, no es una resolución es un criterio y si ese criterio se mantiene con esta presidencia, no puedo aceptarle un procedimiento que no existe para esto.

No, no existe apelación para eso Sofía.

Por recomendación del representante de Servicios Técnicos vamos a admitirle la apelación.

Diputada Sofía Pérez Guillén:

Sí, señora presidenta, gracias, efectivamente vamos a apelar la estamos presentando en este momento me parece sí, si nos puede dar tal vez un minuto para terminar de presentarla y que le llegue a la mesa en orden.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Espérese un momentito usted no es parte aquí del Directorio por favor a ver está bien un minuto…

Damos por presentada la apelación.

Dice: De conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la Asamblea Legislativa apelo la resolución de la Presidencia de la Asamblea Legislativa sobre la interpretación del artículo 199 para…

No le entiendo la letra aquí. Perdón, es que no le entiendo su letra, Sofía.

Ah, dice que son criterios. Criterios, dice ella. Ah, perdón, a ver.

Dénmele la palabra a Rocío, porque aquí estamos viendo un sistema muy desordenado.

Sofía, por favor, ya estoy loca yo con usted.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Estamos apelando y lo que dice ahí, es que lo escribe en cursiva, es que limitan los recesos, es una erre. Sí.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Es que hay una palabra antes que no sabemos qué dice, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Estamos apelando una interpretación, señora presidenta, sobre el artículo 199, que limita los recesos, en tanto consideramos que es restrictivo y más bien…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Eso no lo dice.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

No, no. Venga y me la lee, por favor.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Aclarado el punto, dice, voy a leerla otra vez, para que todos entiendan lo que dice.

De conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, apelo la resolución de la Presidencia de la Asamblea Legislativa sobre la interpretación del artículo 199 para limitar los posibles recesos.

Sí, un momentito. Voy a tomar uno minutito aquí.

Doña Sofía, tiene dos minutos y medio para que justifique el razonamiento suyo en cuanto al recurso de apelación que planteó.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señora presidenta. Una duda: ¿son cinco minutos o dos?

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Qué dice la normativa? Dice tanto los firmantes como quien ocupe la Presidencia podrán hacer uso de la palabra por un término improrrogable de cinco minutos. Entiendo que somos los dos, en conjunto los dos. Cinco minutos para los dos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Es cada uno, señora presidenta. Me parece. Es que ya hemos apelado varias veces y son cinco minutos los que se …

Vicepresidenta Gloria Navas:

Déjenme para hacer la consulta a Fernando.

Fernando, ¿son cinco minutos o dos y medio y dos medio?

Cada uno. Ah, bueno. Vamos a hablar más tiempo. Sofía, tiene cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sí, hemos presentado esta moción de apelación con el fin, por supuesto, de apelar la resolución que usted indicaba sobre el 199, en donde usted interpreta también a

partir del criterio técnico que le facilitan los técnicos, que el último párrafo del 199 del Reglamento, que cito, dice: las fracciones solo podrán solicitar dos recesos de cinco minutos cada uno por sesión. Su Presidencia interpreta que eso es todas las fracciones en su conjunto, solo dos por sesión.

Sin embargo, el Reglamento de la Asamblea Legislativa, ante la duda lo que se suele hacer en la Asamblea Legislativa, en beneficio de resguardar los derechos de las y los diputados, es interpretarlo en favor de los derechos y lo menos restrictivo posible cuando no está clara la redacción.

¿Por qué indico esto? Porque es tan poco clara la redacción y de hecho lo que usualmente interpretábamos entre las fracciones es que eran dos por fracción, no dos en la totalidad, es tan confusa la redacción respecto a eso que el criterio técnico que su persona nos leía hace un momento sobre el criterio de los técnicos fue publicado hoy o fue remitido hoy 3 de julio del 2023, dice que fue remitida a la diputada Pilar Cisneros Gallo. Yo no conocía esta resolución.

Pero en todo caso fue remitida hoy 3 de julio y eso implica que es una novedad esa interpretación.

Dicho esto, nos enfrentamos hoy por primera vez a la interpretación de que en un abreviado tres fracciones piden un receso, a las dos primeras se le den y a la tercera no, en tanto se interpreta que el conjunto de fracciones solo tienen dos y no que cada fracción tiene dos.

Es decir, la interpretación del Reglamento que hace su persona, con base al criterio técnico que se le respondió a la diputada Cisneros, el día de hoy mismo, no sé en qué momento lo habrá consultado, es más restrictiva de los derechos de las fracciones y ante la duda lo que suele hacerse es permitir resguardo de ese derecho de las fracciones, no limitarlo, no restringirlo.

Dicho esto, para nosotros la interpretación no es aceptable y al final limita las posibilidades que tienen las fracciones cuando no se había entendido así nunca ese abreviado. Es la primera vez, de hecho, que se entiende de esa manera, esto en concreto de los recesos, nunca habíamos tenido el problema de que una fracción requiriera un receso y no se le diera, a sabiendas de que la mayoría interpretábamos que eran dos recesos por fracción y no dos recesos en la totalidad.

Sí me sorprende, señora presidenta, que, bueno, la resolución es de hoy mismo, y es de hoy mismo y eso es lo que nos dice es que es una novedad que no hemos enfrentado y que aquí y ahora tenemos que resolver.

Si interpretamos ese Reglamento, compañeros y compañeras, como una versión restrictiva de los recesos en abreviado o una versión que no limita los derechos en detrimento de las fracciones, sino que puede poner un límite de dos, pero permitiéndoles a todas las fracciones hacer uso de él, porque imagine que el

escenario que sucede hoy, que es que la fracción del Frente Amplio requiere tener una conversación de cinco minutos sobre asuntos de seguridad de la fracción, pero como ya Liberación y la Unidad tuvieron sus propios recesos, nuestro derecho se limita.

En ese escenario, es que se había pensado más bien, o así lo entendíamos nosotros, que es que cada fracción tenía un máximo de dos recesos permitidos, porque si no se abusaban, ¿verdad?, para no estar en receso, y receso, y receso, y receso, y receso, pero no que unas fracciones iban a tener prioridad sobre los recesos si lo pedían primero, que otra fracción.

Dicho esto, nos parece una interpretación restrictiva innecesariamente restrictiva, porque de por sí ya por fracción se había entendido que se limitaban a dos, más de eso no nos parece de recibo.

Me reservo los segundos, señora presidenta, esa es en esencia nuestra preocupación.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Cuántos segundos le quedan a doña Sofía? Treinta y siete segundos, doña Sofía.

Dicho esto, con todo respeto para usted. Se rechaza la apelación, perdón, ¿pero no tengo que resolver primero? Ah bueno, más fácil todavía entonces.

Vamos a ver, es un cambio de terminología, Sofía. Voy a contradecir su posición en este momento y después le corresponde al Plenario la votación de la moción para que quedemos claros.

Le voy a indicar las razones por las cuales no estamos de acuerdo con su posición y su interpretación.

En primer lugar, esto es derecho parlamentario, y el derecho se interpreta de manera relacionada con los conceptos que están de forma particular en el tipo de procedimiento. Entonces, uno de los puntos importantes en todo esto es atender a que se trata de un procedimiento abreviado. Y si es un procedimiento abreviado…

Por favor, estoy tratando de hacer una motivación aquí, por favor, siéntense, para terminar esta motivación. Ahorita lo sometemos a votación.

Decía que el derecho se interpreta de una manera lógica, coherente y, en este momento, tenemos que partir del punto de vista de la naturaleza del proceso que estamos sometiendo este asunto. El proceso es un proceso abreviado y, como proceso abreviado, es un proceso que reduce plazos, que reduce argumentaciones, porque precisamente, para eso está la vía ordinaria, que es la más amplia, y el

criterio de esta Presidencia es que, por votación de mayoría, se acogió el proceso abreviado. Y como proceso abreviado hay una interpretación.

Ahora, la interpretación puede ser también una interpretación literal de lo que dice la norma, y en este caso, estoy haciendo una interpretación literal y de acuerdo con el espíritu de un proceso abreviado. Se dice que las mociones de revisión, y este es el 191, y cualquiera otra, que deba conocerse durante esta prórroga, se deberán someter a votación sin discusión alguna.

Reitero, mociones de revisión y cualquier otra que debe conocerse, entre ellas, la que usted está planteando, se deberán someter a votación sin discusión alguna. Eso es lo que está indicando precisamente la normativa.

Por otro lado, por otro lado, también se indica en el artículo 199, párrafo último, que las fracciones solo podrán solicitar dos recesos de cinco minutos cada uno por sesión. Es decir, aquí hay otra normativa que integra la otra norma que acabo yo de citar.

Así las cosas, la interpretación, dicho esto con todo respeto, que usted está haciendo, es una interpretación subjetiva, y la que nosotros estamos haciendo objetiva, en relación con el ordenamiento parlamentario que tenemos, pero sobre todo por la naturaleza del proceso.

Precisamente, por eso de alguna manera, se presentó un proyecto de ley, hoy, para regular, incluso las mociones, porque esa cantidad de mociones y todos estos días se está aquí, no hace, no empatan lo que es un criterio abreviado. La palabra es literal ‘abreviado’, o sea resumido, o sea veloz, de terminación más rápida.

Así que, así las cosas, entonces, estamos contestando en forma contraria a su posición.

Damos así por terminado este procedimiento, esta parte primera del procedimiento, y vamos a someter a votación la moción.

Y por variar no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Corregimos el cuórum, el cuórum no está…, hay cuarenta y tres señoras y señores diputados.

Continuamos con la sesión.

Sometemos a votación esta moción.

¿Con…, entonces? Cuarenta y tres señoras y señores diputados, cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Don Gilberth.

Finalizar votación.

Con veinte votos a favor, veintitrés en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

APELACION

Para (Voto: 20)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 23)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 3)

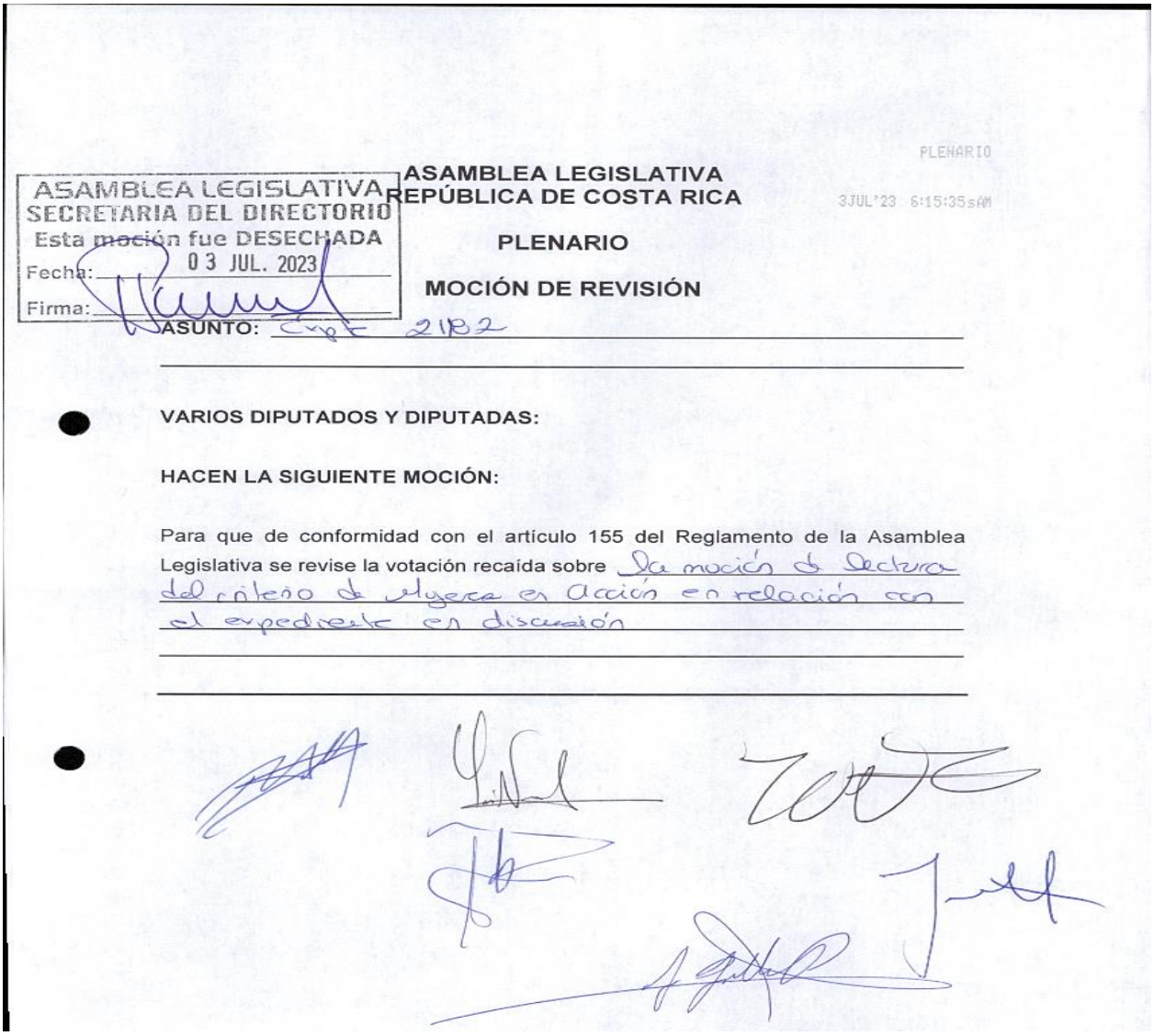
Acuña Castro, Ada Gabriela	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas.

Doña Dinorah, ¿usted está pidiendo la palabra, o no? Gracias.

Se presenta una moción de revisión sobre el expediente 2182, sí, ese no es el número del expediente, corregimos aquí, ya se hizo la corrección el expediente número 21.182.

Dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 JUL. 2023
Firma:

PLENARIO
3JUL'23 6:15:35sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Exp. 21182

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de Lectura del criterio de Hacienda en Acción en relación con el expediente en discusión

En votación.

Cerrar puertas, con cuarenta y cinco señores y señoras diputadas.

Iniciar votación.

Diputada Rocío Alfaro, doña Dinorah, doña Sonia.

Finalizar votación.

Ahí está don Gilberth.

Ay, don Gilberth, hay que anular la votación porque no estaba usted en su curul.

Estamos votando otra vez, don Gilberth.

Por favor, votar.

Doña Rocío Alfaro, doña Dinorah Barquero, doña Vanessa, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN

Para (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 2)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo

Abrir puertas.

Moción de fondo 690.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, iniciar votación.

Doña Dinorah, por favor.

Finalizar votación. Trece votos a favor, veintinueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #690 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 29)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	

Abrir puertas. Moción de fondo 691.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y un señores y señoras diputadas, iniciar votación.

Cuarenta y tres. Diputada Larios Trejos.

Finalizar votación. Catorce votos a favor, veintinueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #691 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 4)

Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José		

Abrir puertas.

Moción de fondo 692.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, iniciar votación.

Don Óscar Izquierdo.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veintiocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #692 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	

Abrir puertas.

Moción de fondo 693.

Con cuarenta y un señores y señoras diputadas.

Iniciar votación. Doña Kattia.

Doña Dinorah, doña Rosaura, don Gilberth.

Finalizar votación. Trece votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #693 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Méndez, Sonia	

Abrir puertas.

Vamos a ver una última moción de fondo, 694. Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos señores y señoras diputadas, iniciar votación. Cuarenta y tres.

Doña Rocío, doña Dinorah, don Gilberth.

Finalizar votación.

Con catorce votos a favor, veintinueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #694 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 3)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

Recordamos que la sesión del día de mañana inicia a las nueve de la mañana.

Al ser las diecisiete horas con dos minutos…, diecinueve horas con dos minutos, se levanta la sesión.

Gloria Navas
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXO

Anexo 1:

I

3JUL'23 5:11:08sAM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 JUL. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 194 y 49 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se proceda a dar lectura al criterio emitido por la organización denominada Mujeres en Acción que se adjunta, en relación con el proyecto de ley en discusión

Mujeres en Acción

Criterio sobre el proyecto de Ley expediente 21.182

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144, 205 Y 274 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 145 BIS Y 145 TER DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Mujeres en Acción ha analizado este proyecto de Ley y considera su aprobación altamente perjudicial para las personas trabajadoras en general, muy especialmente para las mujeres, así como para Costa Rica en los campos, al menos, de la productividad, la garantía de los derechos humanos y la imagen internacional. Se detallan las razones para llegar a estas conclusiones.

1. Las políticas públicas no son neutras al conjunto de la población porque las personas que habitan un país no constituyen un grupo homogéneo, ni las condiciones son iguales para todas ellas. Es obligación de quienes legislan considerar las desigualdades sociales para garantizar que las nuevas normas no aumenten las brechas existentes. Máxime cuando el país suscribe los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que tienen como lema *No dejar a nadie atrás.*
2. Las condiciones del mercado laboral en Costa Rica no han creado igualdad de oportunidades para las mujeres y para los hombres; por el contrario, cada vez más las excluye a ellas. En el IV Trimestre del 2019 la tasa de participación femenina fue de un 52,4% y en los siguientes años mantuvo una tendencia decreciente, hasta llegar en el I Trimestre de 2023 a un 44%, frente al 68,9% de los hombres. En el último año de las 196mil personas que salieron de la fuerza de trabajo 114mil son mujeres[1]. Este proyecto de jornadas 4x3 va a constituirse en otro mecanismo de exclusión de las mujeres del mercado laboral.
3. El desempleo las afecta mas a ellas que a los hombres, 14,1% y 8,4% respectivamente en el I Trimestre de 2023, así como el subempleo que es de 22,3% para ellas y 12,1% para ellos. Las mujeres están menos cubiertas por seguro de trabajo que los hombres, 29,4% y 51,3% respectivamente. Estas brechas de género en el mercado laboral tienen implicaciones no solo en el plazo inmediato. El menor acceso a la cobertura de seguridad social implica, entre otros, un menor acceso en la vejez a pensiones contributivas.
4. Una de las principales causas de esta desigualdad en el acceso al trabajo y a los derechos relacionados con la actividad laboral es el hecho de que en Costa Rica aún se asigna a las mujeres, en forma casi exclusiva, la responsabilidad del cuido de sus familias. La Encuesta del Uso del Tiempo de 2007 mostró que las mujeres dedican en promedio 35 horas y 49 minutos semanales al trabajo doméstico no remunerado, frente a los 13 minutos y 42 segundos en el caso de los hombres[2]. Durante la pandemia generada por el COVID-19 esta realidad se mostró claramente. Las mujeres como colectivo no solo perdieron puestos de trabajo, situación que también vivieron los hombres. Muchas de ellas salieron de la fuerza laboral para poder dedicarse al cuidado de las familias confinadas en los hogares.

[1] https://semanariouniversidad.com/pais/114-mil-mujeres-salieron-de-la-fuerza-laboral-en-el-ultimo-ano/?swcfpc=1

[2] https://inec.cr/estadisticas-fuentes/encuestas/encuesta-nacional-uso-del-tiempo?page=4

5. Los apoyos externos para el cuidado de las familias son servicios que solo pueden adquirir quienes tienen mayores ingresos. La REDCUDI en 2016 solo logró una cobertura del 28% entre la población meta, niñas y niños hasta los 6 años de familias en condiciones de pobreza o situaciones de riesgo[3].
6. Para lidiar con las tensiones que produce el asumir el trabajo dentro del hogar y el realizado fuera de él las mujeres se ven obligadas a desempeñarse en este último en condiciones desfavorables: trabajos a tiempo parcial, temporales, informales. Para las jefas de hogar la situación es más desfavorable, obligadas por la necesidad a una mayor precariedad en el empleo, incluyendo peores salarios. En el primer trimestre de 2023 las diferencias en el acceso al trabajo de mujeres de 15 años y más con hijas e hijos dentro o fuera del hogar y aquellas que no tienen es notable como se muestra en el siguiente cuadro.

Costa Rica. I Trimestre 2023. Indicadores laborales de mujeres con y sin hijas e hijos

	Mujeres con hijos(as) en el hogar o fuera del hogar	Mujeres sin hijos(as)
Tasa neta de participación	42,7	49,7
Ocupadas con empleo formal (%)	52,3	73,4
Ocupadas con empleo informal (%)	47,7	26,6
Ocupadas con subempleo (%)	10,4	4,6
Ocupadas con seguro de trabajo (%)	62,5	81

Fuente: Costa Rica: Compendio del I trimestre de 2023 sobre las mujeres en edad de trabajar con hijos(as) y mujeres sin hijos(as)a/. INEC. Recuperado en https://inec.cr/estadisticas-fuentes/encuestas/encuesta-continua-empleo?page=5

7. El proyecto de Ley 21.182 de ser aprobado aumentará la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral porque agravaría la tensión entre trabajo dentro y fuera de los hogares que ya las mujeres vivimos en Costa Rica. Muchos de los trabajos de cuidados no permiten jornadas flexibles; cuando involucran atención de personas dependientes los horarios están marcados por necesidades que no se pueden acumular durante 12 horas ni posponer para el día de descanso. La jornada 4x3 representan una mayor dificultad para satisfacer las necesidades de cuidados familiares, lo que conllevará un aumento de mujeres fuera de la fuerza laboral o trabajando en condiciones precarias, afectando los ingresos, la salud, el acceso a atención médica, y las relaciones personales, tanto de ellas como de sus familiares. En el mediano y largo plazo representará, además, más mujeres sin acceso a pensiones dignas.
8. La jornada 4x3 disminuye en la práctica el salario de trabajadoras y trabajadores, ya que convierte en horas de trabajo de jornada ordinaria lo que el Código de Trabajo obliga a tratar y remunerar como horas extraordinarias.
9. Las condiciones del mercado laboral no han creado oportunidades para las mujeres y por el contrario, las han estado excluyendo. En el IV Trimestre del 2019 la tasa de ocupación fue de un

[3] Pacheco Jiménez, José Francisco y Elizondo Barboza, Hazel. 2019. Alternativas para universalizar la Red de Cuido Infantil. San José: Estado de la Nación. Recuperado en https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/7826/Pacheco_Jimenez_Elizondo_Barboza_2019_red_cuido.pdf?sequence=3&isAllowed=y

52,4% y en los siguientes años mantuvo una tendencia decreciente y en el I Trimestre llega a un 44%. Es decir, este proyecto de jornadas 4x3 va a constituirse en otro mecanismo de exclusión de las mujeres del mercado laboral.

10. La OCDE en su reciente informe sobre Costa Rica identifica como uno de los desafíos que enfrenta el país el aumento de la productividad[4]. Con este proyecto de Ley Costa Rica se dirige en sentido contrario a las tendencias más actuales que pretenden aumentar la productividad no mediante la sobreexplotación del trabajo -como es aumentar las jornadas de trabajo y/o disminuir los salarios- sino creando condiciones para un mejor desempeño de las y los trabajadores. Una de las medidas que se está probando en este sentido es la reducción de la jornada laboral sin disminución del salario. En febrero de 2023 un grupo de investigadoras e investigadores de la Universidad de Cambridge califica de *rotundo éxito* la reducción de la jornada laboral a 4 días (sin aumentar horas ni disminuir salarios) llevada a cabo en el segundo semestre de 2022 en 61 empresas de Gran Bretaña involucrando a alrededor de 2.900 personas trabajadoras. Los hallazgos más significativos: las ganancias de las empresas aumentaron en un 35% en promedio respecto al mismo periodo del año anterior; disminuyó en un 57% el número de personas que renunciaron al trabajo; disminuyó en un 65% el ausentismo laboral; 39% de las personas empleadas estaban menos estresadas; 60% indicó mayor facilidad para combinar trabajo pagado y responsabilidades de cuido y 62% mayor facilidad para combinar trabajo y vida social. Como resultado, el 92% de las empresas continuarán con la medida[5].
11. También en América Latina se disminuyen las jornadas laborales. Colombia aprobó en 2021 una ley en este sentido sin que se vean afectados los salarios[6].
12. Otra de los retos que señala el informe reciente de la OCDE sobre Costa Rica es el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral (minuto 29) ya que el país tiene una de las más bajas tasas en el conjunto de la OCDE. Aprobar este proyecto de ley representará, como se ha mostrado en la exposición anterior, un retroceso en este campo en el que la OCDE observa el desempeño de nuestro país.
13. Jornadas prolongadas igualmente compiten con las posibilidades de formación que en particular requiere la población más joven. Este es otro reto identificado en el informe de la OCDE sobre Costa Rica, y plantea la necesidad de levantar barreras ya que es el país con más porcentaje de personas jóvenes sin completar secundaria (minuto 25). El proyecto de ley en discusión de ser aprobado aumentaría aún más los obstáculos ya existentes en este aspecto.
14. Nuestra Constitución Política establece la jerarquía normativa en el artículo 7º estableciendo que: *Los tratados públicos, los convenios internacionales y los concordatos, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa, tendrán desde su promulgación o desde el día que ellos designen, autoridad superior a las leyes.*

[4] Presentación del informe en https://www.youtube.com/watch?time_continue=1438&v=4MPdSqsfz00&embeds_referring_euri=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2Fsearch%3Fq%3DOCDE%2B4%2Bdays%26rlz%3D1C1JZAP_esCR935CR935%26oq%3DOCDE%2B4%2Bdays%26aqs%3Dchrome..69i57j33i160j33i22i29i30.6499j0j&source_ve_path=MzY4NDIsMjg2NjY&feature=emb_logo

[5] Frayne, David, et al. 2003. The results are in. The UK´s four-day week pilot. UK: Autonomy. Recuperado en https://autonomy.work/wp-content/uploads/2023/02/The-results-are-in-The-UKs-four-day-week-pilot.pdf

[6] https://allabogados.com/noticias/ley-2101-de-2021/#:~:text=Por%20medio%20de%20la%20Ley,y%20garant%C3%ADas%20de%20los%20trabajadores.

15. En este orden de ideas, la Observación General Nº 3 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: La índole de las obligaciones de los Estados Partes estipula que la obligación principal de los Estados Parte de los tratados y convenios internacionales es velar por la realización progresiva, y no regresiva, del ejercicio del derecho al trabajo. Al igual que todos los derechos humanos, el derecho al trabajo impone tres niveles de obligaciones a los Estados Parte: las obligaciones de *respetar, proteger y aplicar*.
16. La obligación de *respetar* el derecho al trabajo exige que los Estados Parte se abstengan de interferir directa o indirectamente en el disfrute de ese derecho, ya sea por las vías de hecho o mediante legislación regresiva. Es decir, dicha obligación de *respetar* implica la prohibición del trabajo forzoso u obligatorio, el denegar o limitar el acceso igualitario al trabajo digno a todas las personas, especialmente a las personas y grupos desfavorecidos y marginados, en particular miembros de minorías y trabajadoras/os migratorios. En particular, el derecho de las mujeres y las personas jóvenes a acceder a un trabajo digno y, por ende, de adoptar medidas para combatir la discriminación y promover la igualdad de acceso y de oportunidades.
17. La obligación de *proteger* exige que los Estados Parte adopten medidas que impidan a terceros interferir en el disfrute del derecho al trabajo.
18. La obligación de *aplicar* incluye las obligaciones de proporcionar, facilitar y promover ese derecho; esto significa que los Estados Parte deben adoptar medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales y de otro tipo adecuadas para velar por su plena realización garantizando que ese derecho sea ejercido sin discriminación alguna (párrafo 2 del artículo 2 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). Por ende, las leyes y políticas en materia de empleo deberían ser coherentes con las obligaciones internacionales de elevar el nivel de vida y resolver el problema del desempleo y el subempleo sin desmejorar el salario o aumentar las jornadas laborales.
19. Por su parte, la Observación general núm. 23 (2016) sobre el derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias establece el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias reconocidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en otros tratados internacionales y regionales de derechos humanos[7], así como en diversos instrumentos jurídicos internacionales conexos, como los convenios y las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).[8] El disfrute

[7] Véase la Declaración Universal de Derechos Humanos, arts. 23 y 24; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, art. 5; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, art. 11; la Convención sobre los Derechos del Niño, art. 32; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, art. 25; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, art. 27; la Carta Social Europea (revisada), Parte I, párrs. 2, 3, 4, 7 y 8, y Parte II, arts. 2, 3 y 4; la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, arts. 14, 23, 31 y 32; el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de *Derechos* Económicos, Sociales y Culturales, art. 7.

[8] Si bien muchos convenios de la OIT se refieren directa e indirectamente a las condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, el Comité ha identificado los siguientes como importantes a los efectos de esta recomendación general: Convenio sobre las Horas de Trabajo (Industria), 1919 (núm. 1); Convenio sobre el Descanso Semanal (Industria), 1921 (núm. 14); Convenio sobre los Métodos para la Fijación de Salarios Mínimos, 1928 (núm. 26); Convenio sobre las Horas de Trabajo (Comercio y Oficinas), 1930 (núm. 30); Convenio sobre las Cuarenta Horas, 1935 (núm. 47); Convenio sobre la Protección del Salario, 1949 (núm. 95); Convenio sobre los Métodos para la Fijación de Salarios Mínimos (Agricultura), 1951 (núm. 99); Convenio sobre Igualdad de Remuneración, 1951 (núm. 100); Convenio sobre el Descanso Semanal (Comercio y Oficinas), 1957 (núm. 106); Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre la Fijación de Salarios Mínimos, 1970 (núm. 131); Convenio sobre Duración del Trabajo y Períodos de Descanso (Transportes por Carretera), 1979 (núm. 153); Convenio sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores, 1981 (núm. 155); Protocolo de 2002 del

del derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias es el resultado del disfrute de otros derechos recogidos en el Pacto, como por ejemplo, el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, mediante la prevención de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, y el derecho a un nivel de vida adecuado, mediante una remuneración aceptable. La OIT estima que cada año, unos 330 millones de personas sufren accidentes laborales y se producen 2 millones de muertes relacionadas con el trabajo. Por ello, en la mitad de los países del mundo la semana laboral reglamentaria va desde las 36 horas hasta un máximo de 48 horas. En ese sentido, la Observación General N. 23 apunta que: *La discriminación, la desigualdad y la falta de descanso y de disfrute del tiempo libre garantizados afectan a muchos trabajadores en todo el mundo. Las crisis económicas, fiscales y políticas han dado lugar a la adopción de medidas de austeridad que socavan los avances logrados. Las modalidades cada vez más complejas de contratos laborales, como los contratos de corta duración y los contratos sin especificación del número de horas semanales, y las formas de empleo atípicas, así como la erosión de las normas nacionales e internacionales del trabajo, la negociación colectiva y las condiciones de trabajo se han traducido en una protección insuficiente de las condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias. Muchos trabajadores no gozan de esas condiciones de trabajo ni siquiera en tiempos de crecimiento económico.*

20. La discriminación interseccional y la falta de un enfoque de género que contemple todo el ciclo de vida de las mujeres las pone en clara desventaja, pues se afecta negativamente al derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que no dañen su salud. Bajo el proyecto de ley N. 21.182 las jornadas de 12 horas discriminan y ponen en peligro desproporcionalmente a las mujeres, pues la cantidad de horas trabajadas se suma al trabajo de cuido y los trabajos del hogar, provocándoles daños severos en su salud, producto del cansancio. Esto significa, que el riesgo de accidentes laborales aumenta dañando la integridad física y mental de las trabajadoras. Las condiciones de existencia dignas bajo jornadas de 8 horas diarias deben ser suficientes para permitirles a ellas y a sus familias gozar de otros derechos reconocidos en el Pacto, tales como la seguridad social, la atención de salud, la educación y un nivel de vida adecuado, que le permita acceder a alimentos, agua, saneamiento, vivienda y vestido y cubrir gastos adicionales, como los costos de transporte.
21. Esto es particularmente discriminatorio cuando se trata de personas jóvenes, y en particular de mujeres jóvenes, ya que dichas jornadas reducirían el tiempo para capacitarse y seguir estudiando, limitando su crecimiento profesional y laboral, así como la movilidad social. En ese sentido, la Observación General N. 23 también establece que:
34. El descanso y el disfrute del tiempo libre, la limitación de las horas de trabajo y las vacaciones periódicas pagadas ayudan a los trabajadores a mantener un equilibrio adecuado entre las responsabilidades profesionales, familiares y personales y a evitar el estrés, los accidentes y las enfermedades relacionados con el trabajo. También contribuyen a hacer efectivos otros derechos reconocidos en el Pacto; por tanto, aunque los Estados parte gozan de flexibilidad en función del contexto nacional, tienen la obligación de establecer unas normas mínimas que deben respetarse

Convenio sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores, 1981 (núm. 155); Convenio sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares, 1981 (núm. 156); Convenio sobre el Trabajo Nocturno, 1990 (núm. 171); Convenio sobre el Trabajo a Tiempo Parcial, 1994 (núm. 175); Convenio sobre la Protección de la Maternidad, 2000 (núm. 183); Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, 2006 (núm. 187); y Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189).

y no pueden rechazarse ni reducirse alegando motivos económicos o de productividad. Los Estados parte deberían aprobar, mantener y hacer cumplir leyes, políticas y reglamentos que abarquen los diversos aspectos que se describen a continuación.

38. El descanso durante el día es importante para la salud y la seguridad de los trabajadores, por lo que la legislación debería prever y proteger los períodos de descanso durante la jornada de trabajo.

22. Por ello, el artículo 57 de la Constitución Política estipula que tanto el salario mínimo como la jornada normal debe procurar bienestar y existencia digna a las y los trabajadores y, el artículo 58 establece que la jornada ordinaria de trabajo diurno no podrá exceder de ocho horas diarias y cuarenta y ocho horas a la semana; la jornada ordinaria de trabajo nocturno no podrá exceder de seis horas diarias y treinta y seis a la semana y el trabajo en horas extraordinarias deberá ser remunerado con un cincuenta por ciento más de lo sueldos o salarios estipulados.
23. Ninguna ley puede modificar la Constitución Política, ya que ésta tiene jerarquía normativa superior sobre las leyes. Si la Constitución Política y el Código de Trabajo (artículos 135 a 152) prohíben jornadas de trabajo diario superiores a 8 horas, salvo que por ellas se pague un plus del 50% del valor de cada hora de las 8 trabajadas, la jornada de 12 horas diarias que pretende imponer el proyecto de ley violenta dicho ordenamiento jurídico, ya que las horas extras trabajadas no serían pagadas. Por ello, la misma Constitución Política en su artículo 53 ha estipulado que el Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada, e impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la libertad o la dignidad o degraden su trabajo a la condición de simple mercancía.
24. Igualmente, la Observación General N. 18: El derecho al trabajo del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobada el 24 de noviembre de 2005, habla de *trabajo digno*, es decir, el trabajo que respeta los derechos fundamentales de la persona humana, así como los derechos de los trabajadores/as a condiciones de seguridad laboral y remuneración. También ofrece una renta que permite a los trabajadores vivir y asegurar la vida de sus familias, tal como se subraya en el artículo 7 del Pacto. Estos derechos fundamentales también incluyen el respecto a la integridad física y mental del trabajador/a en el ejercicio de su empleo. Además establece que:

 13. El artículo 3 del Pacto establece que los Estados Parte se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales. El Comité subraya la necesidad de contar con un sistema global de protección para luchar contra la discriminación de género y garantizar igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en relación con su derecho al trabajo, asegurando igual salario por trabajo de igual valor. En particular, los embarazos no deben constituir un obstáculo para el empleo ni una justificación para la pérdida de este. Finalmente, hay que resaltar la vinculación existente entre el hecho de que las mujeres tengan menos acceso a la educación que los hombres y ciertas culturas tradicionales que menoscaban las oportunidades de empleo y de adelanto de la mujer.

25. Finalmente, el derecho a una jornada laboral razonable de 8 horas diarias es un componente esencial del derecho a condiciones de trabajo justas. Las condiciones abusivas, con jornadas laborales excesivas y sin descanso adecuado viola los derechos fundamentales de los y las trabajadoras, incluyendo el derecho a la vida, la integridad personal y la protección contra la explotación laboral. Los Estados tienen la responsabilidad de garantizar que la legislación laboral proteja los derechos laborales, incluyendo la regulación de la duración máxima de la jornada

[Type here]

laboral, la garantía de períodos adecuados de descanso y la prohibición de prácticas abusivas, así como de regular y supervisar adecuadamente las prácticas laborales para prevenir la explotación y garantizar el respeto de los derechos humanos.